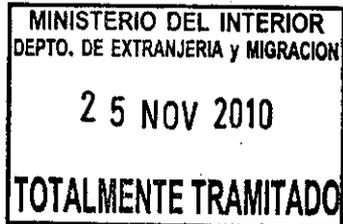


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 2452021



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80737

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 2010

VISTO: a) que por RESOLUCION EXENTA N°53604 DEL 19.08.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a la extranjera POLO MANJARES, Seneida ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Seneida POLO MANJARRES de nacionalidad COLOMBIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

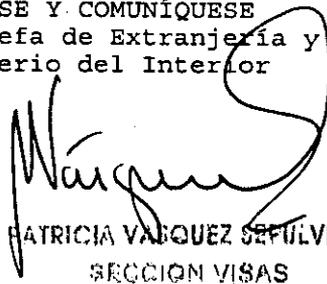
R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCION EXENTA N°53604 DEL 19.08.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, en el sentido que la identificación correcta es doña Seneida POLO MANJARRES de nacionalidad COLOMBIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior



  
PATRICIA VALQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS

[713] 24/11/2010

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM